



Organización de Aviación Civil Internacional

BOLETÍN ELECTRÓNICO

A título informativo únicamente

EB 2020/9

30 de enero de 2020

NOVEDADES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL BROTE PROVOCADO POR EL NUEVO CORONAVIRUS (2019-nCoV)

1. Se han producido novedades en relación con el brote provocado por el nuevo coronavirus (2019-nCoV) inicialmente notificado en China en diciembre de 2019, y del cual se dio cuenta en el EB 2020/06 de fecha 24 de enero de 2020. El director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS) convocó a una reunión de seguimiento del Comité de Emergencia el 30 de enero de 2020, como se prevé en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI). **El director general declaró que el brote de 2019-nCoV constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), aceptó el asesoramiento del Comité y difundió recomendaciones de carácter temporal en el marco del RSI (2005).** La declaración relativa a la reunión está disponible en [https://www.who.int/news-room/detail/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-\(2005\)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)](https://www.who.int/news-room/detail/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-(2019-ncov))
2. La OMS es el organismo de las Naciones Unidas (ONU) responsable de dirigir el manejo de este brote que proporciona en forma permanente toda la asistencia técnica y operacional necesaria para hacerle frente. Puede obtenerse más información sobre informes de situación, orientación técnica y recomendaciones sobre viajes en: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>.
3. Las recomendaciones más actualizadas de la OMS para el tráfico internacional en relación con el brote del 2019-nCoV (publicadas el 27 de enero de 2020) están disponible en: <https://www.who.int/ith/2020-27-01-outbreak-of-Pneumonia-caused-by-new-coronavirus/en/>.
4. Se insta enfáticamente a los Estados miembros a consultar frecuentemente el sitio web de la OMS para mantenerse al corriente, y a seguir las recomendaciones y orientación que ofrece el organismo.
5. Como organismo de la ONU, la función primordial de la OACI en el manejo del brote es colaborar con la OMS proporcionando información relacionada con la aviación, participando en reuniones y actuando como facilitadora clave para Estados y organizaciones integrantes del Arreglo de colaboración para la prevención y gestión de sucesos de salud pública en la aviación civil (CAPSCA). La OACI se mantiene en estrecha colaboración con la OMS y los interesados de la aviación para prestar su apoyo.
6. La OMS, la OACI y otras entidades pertinentes han recopilado información vital que se ha recogido en el sitio web de CAPSCA (<https://www.capsca.org>) y se difunde por correo electrónico a toda la red CAPSCA (desde la Sede de la OACI en Montreal, Canadá, a las organizaciones mundiales asociadas a CAPSCA; y desde las oficinas regionales de la OACI a las organizaciones regionales integrantes de CAPSCA y coordinadores de los Estados miembros).

7. Se insta encarecidamente a los Estados que todavía no forman parte del CAPSCA a que se hagan miembros como se prevé en la Resolución A40-14 de la Asamblea de la OACI: *Mitigación de la propagación de enfermedades mediante la desinsectación de aeronaves y medidas de control de vectores, entre otros medios, e importancia del CAPSCA (Arreglo de colaboración para la prevención y gestión de sucesos de salud pública en la aviación civil) para ponerlos en práctica.*

Publicado bajo la responsabilidad de la Secretaria General